



I-044160

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Ger. Reg. de Planeamiento, Presupuesto y Acond. Territorial
Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática
Teléfono N° 316720

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

MEMORANDO N° 081 -2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI.

Señor : Ing. Yury Maldonado Villanueva
Responsable de la Unidad de Informática

Asunto : Sobre la información requerida para el Portal de Transparencia

Refer. : Oficio N° 1475-2015-GRA/OCI
Oficio N° 019-2015-GRA/GRPPAT-SGDI-UI

Fecha : Ayacucho, 04 DIC 2015

Por intermedio del presente hago de su conocimiento, que mediante el documentos de la referencia; se solicita información sobre el “Cumplimiento de la Normativa expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la información pública de la sede del Gobierno Regional de Ayacucho”, al periodo tercer trimestre 2015; para atender la información solicitado por el Organo de Control Institucional.

Al respecto a la información del Rubro Temático Planeamiento y Organización; es necesario aclarar los siguientes aspectos para informar al Organo de Control Institucional:

- La Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática; realiza la consolidación de los Planes Operativos Institucionales de las Unidades Estructuradas de la sede del Gobierno Regional de Ayacucho con relación al presupuesto de funcionamiento; a nivel de categorías presupuestales referente a Acciones Centrales y Asignación Presupuestal No Ligados a Productos; en efecto la Evaluación del Plan Operativo Institucional no señala indicadores; así como el requerimiento solicitado por el Organo de Control Institucional.
- Asimismo es necesario comunicarle a la fecha, la Evaluación del Plan Operativo Institucional consolidado al tercer trimestre; se encuentra en trámite para su aprobación por acto Resolutivo; en cuanto se tenga aprobado se debe insertar en el Portal Estandar.
- Por otra parte le comunico, que con la finalidad de contar con la información completa en la Página Estandar a nivel del Pliego del Gobierno Regional; es necesario insertar las informaciones de Planes Operativos Institucionales de todas las Direcciones Regionales Sectoriales.
- A partir del año 2016, la Subgerencia de Planeamiento se hace cargo de los Planes Operativos Institucionales articulados al Plan Estratégico Institucional; por lo tanto se llevará el control adecuado de los Programas Presupuestales que se plasman en productos; serán evaluados a través de indicadores; a la fecha se encuentra en proceso de implementación.

Atentamente,

c.c.
GRPPAT.
Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Ger. Reg. Planeamiento Ppto. y Acond. Territ.
Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Inform
Abraham Cárdenas Salomón
SUB GERENTE